

ACTA SESIÓN N°1089

En Santiago, a 16 de abril de 2020, siendo las 10:15 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8º, se celebra la sesión ordinaria del consejo directivo del Consejo para la Transparencia, citada para este día y hora, con la asistencia de su presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, la sra. consejera Gloria de la Fuente González, el sr. consejero Francisco Leturia Infante y el sr. consejero Marcelo Drago Aguirre. Asimismo, se encuentran presentes en esta sesión doña Andrea Ruiz Rosas, en su calidad de directora general del Consejo para la Transparencia, en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia; el secretario del consejo directivo, don José Ruiz Yañez; y como asistente de actas, el abogado de Fiscalía de esta Corporación don Felipe Ignacio Díaz Wittig.

PRIMERA PARTE

I. CONVOCATORIA.

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos para la celebración de la presente sesión.

II. QUORUM PARA SESIONAR

El presidente manifestó asistían a esta sesión por sistema de teleconferencia él, la sra. consejera Gloria de la Fuente González, el sr. consejero Marcelo Drago Aguirre y el el sr. consejero Francisco Leturia Infante; expresando, asimismo, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del aludido D.S. N° 20, se cuenta con el quórum suficiente para celebrar válidamente las sesiones del consejo directivo, por lo que dio por iniciada y constituida esta sesión ordinaria.

Se deja constancia que en conformidad al acuerdo contenido en la sesión N°1081, esta presente sesión se realizará vía remota a través de sistema de videoconferencia.



III. GRABACIÓN DE SESIONES

El presidente señala que, en virtud del acuerdo contenido en la sesión N°1086, la presente sesión es grabada a efectos de mantener un respaldo audiovisual de los asuntos tratados en esta.

Se encuentra presente el director de desarrollo, sr. Gastón Avendaño para prestar asistencia técnica en la grabación y posterior archivo de la sesión.

SEGUNDA PARTE

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente solicita al secretario del consejo directivo dé lectura a las actas de las sesiones ordinarias n°s 1087 y 1088. Los consejeros manifiestan estar de acuerdo con el contenido de las actas enviadas.

La directora general da cuenta del reporte de actas de sesiones del consejo directivo que aun están pendientes de publicarse en la página web institucional.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.

1.- ACUERDOS:

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- (a) Aprobar el acta de la sesión n°1088, solicitando al secretario del consejo directivo realice las gestiones para la publicación de dicha acta en la página web institucional.
- (b) La aprobación del acta de la sesión n°1087 queda para la próxima sesión, en espera de los comentarios del sr. consejero Marcelo Draago.
- (c) Adoptar las medidas necesarias para publicar las actas faltantes.

II.- REVISIÓN DE CUESTIONES PREVIAS

El presidente solicita a los consejeros y a la directora general señalen si existen materias o asuntos que deban ser tratados antes de analizar y discutir la tabla de la presente sesión.

a) Revisión propuesta de declaración pública “CPLT: La transparencia legitima decisiones”.

El presidente invita a incorporarse el jefe de la unidad de comunicaciones, Emilio Espinoza Arellano. El secretario del consejo directivo, acto seguido, da lectura al texto de la propuesta de declaración pública.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.

2.- ACUERDOS:

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- (a) Solicitar al jefe de la unidad de comunicaciones que efectúe los ajustes al texto de la declaración pública propuesta, señalados por los consejeros y pueda enviar antes que finalice esta sesión, una nueva propuesta para su análisis.
- (b) Solicitar que se genere una estrategia comunicacional con los stakeholders del Consejo para difundir los distintos comunicados y realizar una política de relacionamiento con ellos, que esté a cargo de la dirección de vinculación, formación y promoción y como colaborador la unidad de comunicaciones.
- (c) Acordar que cada vez que salga en los medios de comunicación una declaración del Consejo o se lo aluda en los medios sociales, se de a conocer a los consejeros esa situación de manera inmediata, más allá de la oportunidad con que se envía el resumen de noticias “clipping”.

b) Tramitación del proyecto de ley de protección de datos personales.



EL sr. consejero Marcelo Drago solicita que se le informé la fecha en que se informó en el Consejo sobre el estado de avance del proyecto de protección de datos personales, en especial, el que dicho proyecto haya salido de la comisión de constitución para ingresar a la comisión de hacienda, ambas del Senado. De hecho, señala que se acaba de percatar del correo electrónico que envió el director jurídico (S) dando cuenta de la tramitación de dicho proyecto y no tiene noticia de haber recibido un correo anterior al respecto.

c) Propuesta de otorgar premio para el o la funcionaria que haga propuestas para el perfeccionamiento del proyecto de ley de transparencia 2.0

El sr. consejero Francisco Leturia propone que, en el contexto de las políticas de incentivos a los funcionarios del Consejo que este consejo directivo ha promovido, tomando la encuesta que se ha hecho a los funcionarios para recoger la opinión de todos los funcionarios y funcionarias respecto a los proyectos de ley de Transparencia 2.0 y de Protección de Datos Personales, se podría establecer un premio para el(la) o los(as) funcionarios(as) que propongan un perfeccionamiento normativo en dichos proyectos de ley que no haya sido vislumbrado por el consejo directivo, premio que podría consistir, por ejemplo, en la concesión de un día administrativo.

El presidente señala que se tenga en consideración lo indicado por el consejero Leturia y que se vea su viabilidad para incluirla como una medida en el plan de perfeccionamiento institucional.

Siendo las 11:05 hrs. el presidente informa que se pasará a tratar un asunto previo sobre el estado procesal de la investigación sumaria que este consejo directivo ordenó instruir en sesión 1073, de 12 de febrero de 2020, por ende, la cual se solicita que se retiren momentáneamente de la sesión el secretario del consejo directivo, sr. José Ruiz Yañez, y el director de desarrollo, sr. Gastón Avendaño. Y asimismo solicita suspender la grabación de la sesión.

d) Reporte sobre investigación sumaria.

El presidente solicita a la dirección general efectúe el reporte respectivo de la investigación sumaria instruida por el investigador Gastón Avendaño.



La directora general da cuenta del estado procesal en que se encuentra la investigación y plantea a los consejeros las etapas procedimentales que debiesen llevarse a cabo en lo sucesivo.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta el siguiente acuerdo.

3.- ACUERDO:

El consejo directivo por unanimidad acuerda tomar conocimiento de lo informado por la directora general, solicitándole que, a la brevedad, adopte las etapas procedimentales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

No existiendo más cuestiones previas que tratar, el señor presidente solicita comenzar con el análisis de la tabla de la presente sesión.

Siendo las 12:05 hrs se retoma la grabación de la presente sesión. Se conectan nuevamente a la sesión el secretario del consejo directivo, sr. José Ruiz Yañez, y el director de desarrollo, sr. Gastón Avendaño

III.- TABLA

III.1. PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS.

El presidente invita a que se incorpore a la sesión la directora de estudios, doña Daniela Moreno Tacchi, el coordinador de análisis e innovación, don Daniel Pefaur, la coordinadora de estudios e investigación, doña Carolina Garrido y la jefa de planificación y control, Marisol Contreras.

El consejero Francisco Leturia agradece a la directora de estudios el correo con la información que le envió, y señala que lo estaba leyendo, previo a la sesión.

La directora general expone los procesos de la dirección de estudios y sus coordinaciones, los diagnósticos, procesos y mejoras consideradas.

El consejero Francisco Leturia, señala que hace mucho tiempo se ha planteado en el consejo directivo la necesidad y la conveniencia de incorporar, o de alguna manera complementar y enriquecer recíprocamente, las unidades de normativa y la dirección de estudios, de manera de producir estudios en temas jurídicos, siendo este uno de los principales giros del consejo. Agrega que, él mismo lo promovió y dado las circunstancias del país está pendiente, pero sigue siendo válido, para avanzar en esa dirección en el futuro.

La directora general señala que la dirección de estudios a través de esta coordinación de estudios e investigaciones se avoca a dos estudios importantes para el Consejo, el estudio nacional de transparencia y protección de datos personales y el estudio nacional de funcionarios públicos, los cuales alimentan el proceso de planificación interna, entre otros, o forman parte de productos comunicacionales que emanan de esta Corporación. A 10 años de su implementación surge la necesidad de realizar un análisis crítico de su mantención, enfoque, implementación, oportunidad de publicación de sus resultados, disponibilidad de las bases de datos a la comunidad, entre otros aspectos.

La consejera Gloria de la Fuente señala que es muy pertinente hacer un análisis o revisión del enfoque de los estudios, pero sin suspender su realización. Sin embargo, cree que por las circunstancias actuales que vive el país no sabe si se estará en condiciones de desarrollar los estudios en terreno, por lo que asume que este análisis se tendrá que realizar para los estudios que se llevarán a cabo en el año 2021 y no para aquellos que se realicen durante este año 2020 y asume, también, que los resultados de estas encuestas se encuentren a disposición durante el año en que se aplican las encuestas, de manera de poder dar a conocer resultados que sean más contingentes y no con el desfase que se ha presentado en los últimos años, agrega que lo anterior supone considerar temas de fecha de las licitaciones y otros que corresponda.

Por otra parte, agrega, que la consolidación de instrumentos como estos toman bastante tiempo. En este sentido, cree que 10 años pareciera ser bastante tiempo pero se debe considerar que públicamente estos estudios solo se conocen hace menos años, ya que antes, solo eran instrumentos para la toma de decisiones internas. Así, manifiesta, tiene la impresión



que la consolidación de esos instrumentos en la opinión pública requiere tiempo. A su parecer, si bien, se debe realizar un análisis de su enfoque, el desafío es consolidarlos y no desestimarlos, porque significan un aporte.

Agrega la consejera de la Fuente que, un punto relevante es la publicación de estos estudios en la página web institucional y que las bases de datos deben estar disponibles como bases abiertas en distintos software, lo que es un imperativo para órganos dedicados a transparencia como el Consejo, y, considera que el Consejo no podemos demorarnos tanto en publicar esas bases de datos.

El sr. consejero Francisco Leturia manifiesta estar muy de acuerdo con lo expresado por la consejera de la Fuente.

El sr. consejero Marcelo Drago, a su turno, expresa que se suma a lo indicado por la consejera de la Fuente, sobre todo, en lo relativo a la publicación de las bases de datos de los estudios nacionales, da como ejemplo que, la denominada encuesta CEP, hace unos 5 años atrás, se demoraban como 2 meses en publicar la base de datos, en la actualidad sale la encuesta y publican la base de datos en formato reutilizable. Agrega que, sin perjuicio de lo anterior, quiere plantear un punto adicional, que es usar los estudios nacionales, además de los fines que se le asignan en la actualidad, para proponer al país un indicador de corrupción nacional que refleje experiencias de corrupción en el país, ya que los indicadores que actualmente se conocen provienen del extranjero, principalmente, el que otorga la organización Transparencia Internacional, pero ese indicador hoy en día está criticado, sobre todo, porque no tiene explicaciones suficientes sobre la posición que tiene un país en un año respecto de años anteriores, por lo demás ese indicador se construye sobre la base de percepciones a los encuestados y no sobre experiencias reales de corrupción.

La sra. consejera Gloria de la Fuente señala estar de acuerdo con la idea del consejero Drago en orden a establecer un indicador nacional de corrupción.

La directora de estudios interviene para indicar que las bases de datos de todos los estudios nacionales u otros se encuentran disponibles en la página web del Consejo en la sección de datos abiertos. El problema que se presenta, señala la directora de estudios, es un tema de tiempos, es decir, de cuándo se disponibilizan esas bases de datos tiempo después de cumplir



con el plan de medios que define la unidad de comunicaciones. Esa una deficiencia de política estratégica del Consejo, en orden a definir que las bases de datos se liberen inmediatamente una vez dado a conocer la realización de los estudios, o se espera a que el plan de medios se cumpla en su totalidad, que puede tomar 1 o 2 meses.

Prosige su intervención la directora de estudios manifestando que le parece importante lo señalado por la consejera de la Fuente, en orden a si este año 2020 se licitará o no la realización de los estudios nacionales, porque ambos estudios requieren una licitación y se demora ese proceso alrededor de 6 meses y, por tanto, la decisión de relizarlos se debe adoptar ya para efecto de llegar al mes de diciembre de 2020 con los resultados de ambos estudios. En cuanto a la publicación de los resultados en el mes de diciembre, agrega que ese es un mal mes para darlos a conocer, es mejor para ese efecto el mes de enero del año siguiente. Ahora bien, si la decisión política institucional es que los resultados se den a conocer en el mes de diciembre, entonces, ya hay un atraso con las licitaciones para este año. Señala que no hay que olvidar que este tipo de estudios se utilizan durante todo el año por los usuarios y no solo en el mes de diciembre.

El presidente señala que se trata precisamente de un tema comunicacional y que el consejo directivo lo discutió latamente a propósito de la encuesta del año 2019. Y se había solicitado que para ese año los resultados estuvieran a mediados del mes de noviembre, para que los resultados pudieran difundirse durante diciembre, es decir, en el año en que el trabajo de campo se realizó. Sin embargo, los resultados no estuvieron cuando habían sido solicitados sino en enero de 2020 y sólo se pudieron difundir durante ese mismo mes, generándose el efecto no deseado que los resultados no estuvieron disponibles en el mismo año que se realizó el trabajo de campo.

La consejera Gloria de la Fuente señala ser partidaria de realizar estos estudios nacionales, ya que estos estudios arrojan información importante para los indicadores de gestión institucional, aunque este tema se encuentre en revisión, y porque, además, el objetivo fundamental es consolidar estos instrumentos. Por lo que, solicita, que se aprueba desde ya la realización de los procesos licitatorios. Consulta a la directora de estudios si estas licitaciones se realizarán por uno o dos años.

La directora de estudios responde a la consejera de la Fuente que ello es algo que se debería decidir ahora, el estudio nacional de funcionarios públicos el año pasado se licitó por un año, a propósito de la decisión del consejo directivo de ir cambiando a los proveedores; mientras que el estudio nacional de transparencia y protección de datos personales había sido licitada por un período bianual, pero eso queda abierto, aunque se debe considerar que es más barato realizar una licitación bianual. Además, manifiesta su intención que las licitaciones fueran bianuales.

La consejera de la Fuente consulta cuánto más barata resulta una licitación bianual que una anual. La directora de estudios señala que eso depende de los proveedores, pero con una licitación bianual se logra congelar los precios que los proveedores cobran y hay más interesados. La consejera de la Fuente manifiesta que le gustaría saber cuánto más barata cuesta una licitación bianual respecto de una anual, más allá de los oferentes. Pero si es partidaria que se empiecen los procesos de licitación ya.

En cuanto a lo planteado por el consejero Drago, la directora de estudios indica que en las encuestas pasadas se consideraron una batería de preguntas sobre experiencias de corrupción y cuando se enviaron a los consejeros los resultados del estudio, se incluyó un acápite con los resultados de esas preguntas en particular, de manera de saber cómo poder ir construyendo ese índice. Señala que, en este punto, lo importante es ampliar la discusión hacia el mundo académico, para que la construcción de este indicador de corrupción nazca legitimado por la participación de otros actores y no sea solo la lectura que de los datos haga el Consejo. En ese sentido, manifiesta que su intención este año es querer hacer trabajo con otros organismos que forman parte de las redes del Consejo para ir validando la construcción del indicador.

El sr. consejero Marcelo Drago manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de la directora de estudios de legitimar la construcción de un indicador de corrupción con otros actores sociales, se puede pedir colaboración a los equipos técnicos de la OCDE, incluso, también, pedir colaboración a la universidad de harvard, quienes tienen un alto interés en estos temas, junto con los demás actores nacionales. Eso debería hacerse de manera rápida, para que en la difusión de los próximos resultados tengamos un indicador de corrupción.

La consejera Gloria de la Fuente manifiesta que se podría elegir un mes durante el año, con independencia de cuándo se entreguen los resultados de los estudios nacionales, en que se entregue el resultado sobre el indicador de corrupción y ese hito se puede construir anualmente.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta los siguientes acuerdos.

4.- ACUERDOS:

El consejo directivo por unanimidad acuerda lo siguiente:

- (a) Solicitar a la dirección de estudios que dé inicio a las licitaciones públicas para llevar a cabo los estudios nacionales de transparencia y protección de datos personales y de funcionario público, evaluando, según lo más conveniente para el Consejo, si son anuales o bianuales.
- (b) Solicitar que los resultados de ambos estudios, para efecto de realizar su difusión, se encuentren disponibles en el mes de diciembre de 2020 y así sucesivamente.
- (c) Incorporar el trabajo para confeccionar un índice nacional de corrupción y hacer un plan de validación de dicho índice durante este año 2020.
- (d) Hacer un análisis en profundidad de los estudios nacionales para el año 2021.

La directora general señala que otra labor que realiza la dirección de estudios de manera sistemática, son los estudios de satisfacción de usuarios externos (reclamantes, enlaces, etc.) e internos. Agrega que, este es un tema que siempre ha estado en el trabajo del Consejo, para mejora continua y en el entendido que nuestros productos se validan en la medida que los usuarios valoran lo que se les está entregando.

La directora de estudios señala que la dirección está trabajando en mejorar estas encuestas a la luz de los diagnósticos del comité revisor de procesos, así se elaboró una propuesta, aprobada por los directores, en orden a cómo entender el concepto “satisfacción”. Indica que esto nos permite unificar la manera de entender este concepto, más allá de las especificidades que cada director tenía, entendiendo por tal la diferencia entre la expectativa y la evaluación del servicio, estandarizando esa evaluación en una escala del 1 al 7; además, se acortaron los



cuestionarios a realizar, lo que podría incidir en las tasas de respuestas; también, se decidió realizarlas mensualmente, aunque para este año no se logará aplicar por incidencia. Así, señala la directora de estudios, hay mejoras importantes en los estudios de satisfacción.

La consejera Gloria de la Fuente consulta sobre la dirección de vinculación, formación y promoción, que está trabajando en toda una nueva manera de atender a los usuarios, que cambia la lógica de cómo se estaba efectuando la atención hasta ahora, si se están realizando mediciones acorde con ese trabajo.

La directora de estudios indica que con el director de vinculación, formación y promoción han trabajado al respecto, porque esa dirección, además de medir satisfacción de sus clientes, necesitan medir resultados, pero esos resultados quieren medirlos de dos maneras distintas, una en términos de conocimiento y otra en términos de ciertas capacidades y habilidades de las personas que tendrán capacitaciones, más enfocado en los ciudadanos que en los funcionarios públicos. Indica que, eso ya está relativamente resuelto, aunque lo más difícil es medir la habilitación que las capacitaciones generarán en los capacitados.

La consejera Gloria de la Fuente consulta por la satisfacción de usuarios en la unidad de seguimiento de decisiones.

La directora de estudios manifiesta que, al respecto, lo que se ha hecho con la satisfacción de usuarios externos es ampliar la identificación de tipologías de usuarios, llegando actualmente a 10 tipos de usuarios, por lo tanto, en el seguimiento de decisiones ese pasa a ser un servicio independiente de la decisión del caso, por lo que nace un nuevo usuario con preguntas específicas para ellos; además, se consultará con la satisfacción sobre el seguimiento de decisiones.

El presidente solicita, atendido el tiempo transcurrido, dejar la presentación de los procesos de la dirección de estudios hasta este punto y continuarla en una próxima sesión de estrategia del consejo directivo.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta el siguiente acuerdo.

5.- ACUERDO:



El consejo directivo por unanimidad acuerda que se continúe con la presentación de los procesos de la dirección de estudios en la próxima sesión de gestión y estrategia del consejo directivo.

IV.- VARIOS

El presidente señala que el jefe de la unidad de comunicaciones ha remitido una nueva versión de la propuesta de declaración pública “CPLT: La transparencia legitima decisiones”, con los ajustes solicitados por los consejeros al inicio de esta sesión.

Luego de un intercambio de ideas y debate, el consejo directivo adopta el siguiente acuerdo.

6.- ACUERDO:

El consejo directivo por unanimidad acuerda aprobar el texto de la declaración pública “CPLT: La transparencia legitima decisiones” y solicita se despache a los medios de comunicación y stakeholders desde ya, sin necesidad de aprobación y firma del acta de esta sesión.

V.- ASISTENCIA POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Supremo N°20, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la República, que aprueba los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, el presidente, don Jorge Jaraquemada, y el secretario del consejo directivo, certifican y dejan expresa constancia en esta acta que el presidente, la consejera Gloria de la Fuente, el sr. consejero Marcelo Drago y el sr. consejero Francisco Leturia:

(i) Participaron desde el inicio de la presente sesión del consejo directivo, encontrándose permanente y simultáneamente comunicados, a distancia y a través del sistema de teleconferencia;

(ii) Han podido siempre y permanentemente expresarse y oír todo lo expuesto en esta sesión;



(iii) La teleconferencia indicada y la presente sesión de consejo directivo no se ha interrumpido en ningún momento; y,

(iv) Todo lo expuesto en esta acta constituye una expresión fiel y exacta de lo ocurrido en la presente sesión y que ésta producirá todos sus efectos propios como si en esta sesión de consejo directivo hubiese estado efectiva, permanente y físicamente presente el presidente, la consejera y los sres. consejeros antes individualizados.

Atendido el tiempo transcurrido, se deja para una próxima sesión del consejo directivo la continuación de la revisión de los procesos de la dirección de estudios, así como, la revisión de los procesos de la unidad de normativa y regulación, de la unidad de sumarios, la encuesta interna de la dirección de estudios.; el informe de fiscalización de empresas públicas; la minuta sobre la denuncia del senador Felipe Harboe y la minuta Sernac; y la encuesta diálogos internos de la dirección de estudios. Se levantó la sesión a las 13:15 horas, agradeciéndose la asistencia de la señora consejera y señores consejeros asistentes.

JRY / fdw



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia